



MODIFICACIONES AL CTEIGB

Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Propuesta de modificaciones a las atribuciones e integración del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica



JUNIO 2022

ÍNDICE



Presentación



**Modificaciones
propuestas**



**Aplicación de las
modificaciones
propuestas**

I. Presentación





- 22 de junio de 2009: creación del CTEIGB.
- Presidencia: Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI.
- Vocales:
 - INEGI
 - SEDENA
 - SEMAR
 - SCT
 - SENER
 - SAGARPA
 - SRA
 - SEMARNAT
 - SEGOB

Causas de Modificaciones:

- Creación de otros comités técnicos especializados con rubros que eran del CTEIGB.
 - CTEICR
 - CTEIM
- Nuevos integrantes
 - AEM (vocal)
 - INE (vocal)
 - DGZOFEMATAC (invitada permanente)
 - IMT (invitado permanente)

Fundamento:

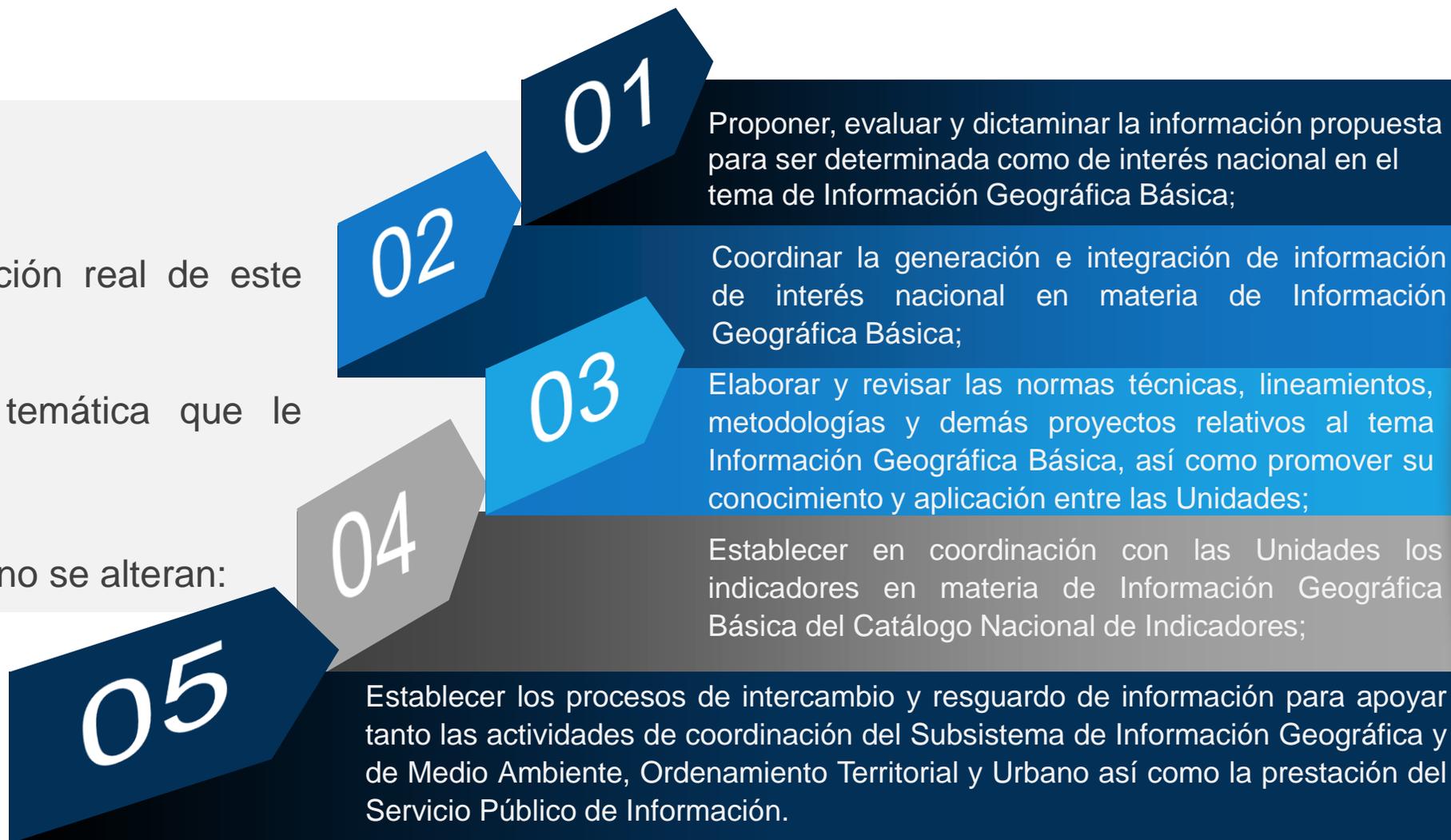
- Artículos 31 fracción II y 77, fracción VI, de la LSNIEG
- Reglas Decima Tercera, fracción III y IV, Vigésima Primera, y Trigésima Séptima de las RIOCTE.



Alcances:

- Actualizar la conformación real de este órgano colegiado
- Hacer congruente la temática que le corresponde atender

Los objetivos del CTEIGB no se alteran:



II. Modificaciones propuestas



Todas se refieren a la CONSIDERACIÓN CUARTA y fueron aprobadas por el CTEIGB en su primera reunión ordinaria del año 2022

Modificaciones al Inciso c) Descripción de las actividades generales a realizar:



Dice	Propuesta de modificación	Justificación
Determinar el marco de referencia geodésico que establezca el modelo para la referencia terrestre;	Integrar el marco de referencia geodésico que establezca el modelo para la referencia terrestre y apoyar su mejora.	Adecuar la redacción al ámbito de contribución del Comité.
Establecer los límites político-administrativos a nivel nacional, estatal y municipal.	Se deroga.	En el marco del SNIEG no se tiene atribución para establecer límites político-administrativos
Caracterizar el relieve continental, insular y submarino; Establecer la clasificación de las formas del relieve;	Apoyar la caracterización y clasificación del relieve continental, insular y submarino.	Adecuar la redacción al ámbito de contribución del Comité.

(continúa) Modificaciones al Inciso c) Descripción de las actividades generales a realizar:



Dice	Propuesta de modificación	Justificación
<p>Clasificar y catalogar los nombres geográficos: marinos, submarinos, insulares y continentales de localidades (rurales y urbanas), lugares y cuerpos de agua;</p>	<p>Apoyar la clasificación y catalogación de los nombres geográficos continentales, insulares y submarinos.</p>	<p>Adecuar la redacción al ámbito de contribución del Comité.</p>
<p>Integrar el conjunto de datos topográficos a partir –entre otros- de los datos de elevación, de la red de vías de comunicación, de infraestructura (portuaria, aeroportuaria, equipamiento urbano, generación de energía eléctrica);</p>	<p>Integrar el conjunto de datos topográficos.</p>	<p>Adecuar la redacción.</p>
<p>Integrar el padrón catastral.</p>	<p>Se dieron por concluidos los trabajos del CTEIGB en materia de datos catastrales por acuerdo 5ª/X/2010 numeral 5 tomado por la Junta de Gobierno del INEGI en sesión realizada el 30 de junio de 2010.</p>	<p>Actualizar atribuciones.</p>

Modificaciones al Inciso d) Unidades que participarán y el carácter de su participación:



Vocal	Propuesta de modificación	Justificación
SAGARPA	SADER	Actualizar Unidad del Estado conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente.
SRA	Se elimina	Actualmente SEDATU. El Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral, encabezado por esta Unidad del Estado, asumió las funciones y atribuciones del CTEIGB en materia de datos catastrales por acuerdo 5ª/X/2010 numeral 1 tomado por la Junta de Gobierno del INEGI en sesión realizada el 30 de junio de 2010.
SEGOB	SSPC	Mediante oficio 100./98/2019 del 11 de enero de 2019 dirigido al Presidente del INEGI, la Secretaría de Gobernación comunicó, con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, que los asuntos relacionados con protección civil son asignados a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que corresponde a ésta realizar las designaciones de integrantes en los Comités Técnicos Especializados de Información Geográfica Básica, e Información Sobre Cambio Climático.

(continúa) Modificaciones al Inciso d) Unidades que participarán y el carácter de su participación.



Vocal	Propuesta de modificación	Justificación
INEGI	Se elimina.	Por acuerdo 5ª/V/2013 tomado por la Junta de Gobierno del INEGI en sesión realizada el 5 de junio de 2013, se aprobó la exclusión de la Dirección General Adjunta de Información Catastral y Registral del INEGI como vocal del CTEIGB.
INE	Se agrega	Por acuerdo 5ª/V/2013 tomado por la Junta de Gobierno del INEGI en sesión realizada el 5 de junio de 2013, se aprobó la inclusión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como vocal del CTEIGB.
SICT-AEM	Se agrega	Por acuerdo 11ª/XV/2013 tomado por la Junta de Gobierno del INEGI en sesión realizada el 10 de diciembre de 2013, se aprobó la inclusión de la Agencia Espacial Mexicana como vocal del CTEIGB.

(continúa) Modificaciones al Inciso d) Unidades que participarán y el carácter de su participación.



Invitado permanente	Justificación
SEMARNAT-DGZOFEMATAC	Por acuerdo 6 ^a /X/2013 tomado por la Junta de Gobierno del INEGI en sesión realizada el 10 de diciembre de 2013, se aprobó la inclusión de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la SEMARNAT como invitado permanente del CTEIGB.
SICT-IMT	El CTEIGB acordó incorporarlo como invitado permanente en sesión de trabajo del año 2014, dado el interés manifestado por dicho Instituto para sumarse al órgano colegiado. No obstante, dicha incorporación no paso para aprobación del Comité Ejecutivo, por lo que con la presente propuesta se le podrá incluir si así lo aprueba la Junta de gobierno del INEGI.

III. Aplicación de las modificaciones propuestas





c) Descripción de las actividades generales a realizar



Integrar el marco de referencia geodésico que establezca el modelo para la referencia terrestre y apoyar su mejora.



Apoyar la caracterización y clasificación del relieve continental, insular y submarino.



Apoyar la clasificación y catalogación de los nombres geográficos continentales, insulares y submarinos.



Integrar el conjunto de datos topográficos.



d) participarán con carácter de vocales, las áreas administrativas que preferentemente realicen funciones en materia de Información, de las siguientes dependencias e instituciones:



Invitado	Justificación
INEGI – Titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	Presidente(a)
SEDENA, SEMAR, SICT, SENER, SADER, SEMARNAT, SSPC, INE, SICT-AEM	Vocales
INEGI – Titular de la Dirección General Adjunta de Información Geográfica Básica	Secretario(a) Técnico(a)
INEGI	Secretario(a) de Actas
SEMARNAT-DGZOFEMATAC	Invitada permanente
SICT-IMT	Invitado permanente
Por definir, en función de los requerimientos de los grupos de trabajo correspondientes y de las actividades a realizar	Invitados

MODIFICACIONES AL CTEIGB

GRACIAS



Conociendo
México

800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

    **INEGI** Informa